

**CONFIANZA****Swiss Re**
Corporate Solutions
NIT. 860.070.374-9**GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**
Decreto 1082 de 2015PÓLIZA 09 GU025224
CERTIFICADO 09 GU032430

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0960032430

Página 1

SUCURSAL: 09. RIOHACHA USUARIO: MENDOZAE TIP CERTIFICADO: Nuevo FECHA DD MM AAAA 26 07 2018

TOMADOR/GARANTIZADO: OPTICA CENTRAL IPS S.A.S. **C.C. O NIT:** 900713570 1

DIRECCIÓN: CL 7 6 03 **CIUDAD:** RIOHACHA

E-MAIL: gerente@opticacentral.com.co **TELÉFONO:** 7274470

ASEGURADO: FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA DIRECCION GENERAL SANIDAD MILITAR **C.C. O NIT:** 830039670 5

DIRECCIÓN: CR 7 52 48 **CIUDAD:** RIOHACHA **TEL:** 6370070

BENEFICIARIO: FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA DIRECCION GENERAL SANIDAD MILITAR **C.C. O NIT:** 830039670 5

DIRECCIÓN: CR 7 52 48 **CIUDAD:** RIOHACHA **TEL:** 6370070

VIGENCIA				VALOR ASEGURADO EN PESOS							
DD MM AAAA DESDE 17 07 2018		DD MM AAAA HASTA 15 04 2019		ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN		NUEVA 418,400.00				
INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA					
%PART 100.00	NOMBRE CORREA GUTIERREZ JUANA MA	COMPANIA		%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM 2,882.84	MONEDA	VALORES		
							PRIMA	PESOS	40,000.00		
							GAST. EXPED.	PESOS	12,000.00		
							IVA	PESOS	9,880.00		
							TOTAL		61,880.00		
AMPAROS		VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS		VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS		VALOR PRIMA EN PESOS		DEDUCIBLE	
		Desde	Hasta							%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		26-07-2018	15-04-2019		0.00		209,200.00		20,000.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO		26-07-2018	15-04-2019		0.00		209,200.00		20,000.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA GARANTÍA:
AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO N° 203- DGSM-ESM 1015-2018 RELACIONADO CON EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENSES OFTÁLMICOS, LENTES DE CONTACTO Y PROTESIS OCULARES E INSUMOS OPTICOS (MONTURAS) PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES QU CONSULTAN EN LE ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1007 UBICADO EN LA CIUDAD DE RIOHACHA, ESTABLECIMIENTO CENTRALIZADO POR EL ESM 1015 EN BARRANQUILLA"VIGENCIA 2018

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN. LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL. CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CORRIGI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAÍS.

VER NOTAS EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2312.11 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2312.14 DEL MISMO ORDENAMIENTO. EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO. EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-IVA REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.

LA PRESENTE GARANTÍA NO EXPIRará POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACIÓN UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANHÍA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NÚMERO 19 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES. DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A., INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FORMA SU-00-05-07 ADJUNTA.

RES DIAN NO 18762008976302 03/07/2018 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG 032335 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 511



(415)770998911901(8020)0960032430

confianza.com.co

COMPANHÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FQ-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - PRIMERA COPIA - GARANTIZADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Thu, 26 Jul 2018 15:46:23
GL-16-25-03

**GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**
Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA	09	GU025224
CERTIFICADO	09	GU032430

CÓDIGO REFERENCIA PAGO: 0960032430

SUCURSAL: 09. RIOHACHA

USUARIO: MENDOZAE

TIP CERTIFICADO:

Nuevo

FECHA

DD MM AAAA
26 07 2018

TOMADOR/GARANTIZADO: OPTICA CENTRAL IPS S.A.S.

C.C. O NIT: 900713570 1

DIRECCIÓN: CL 7 6 03

CIUDAD: RIOHACHA

E-MAIL: gerente@opticacentral.com.co

TELÉFONO: 7274470

ASEGURADO: FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA DIRECCION GENERAL SANIDAD MILITAR

C.C. O NIT: 830039670 5

DIRECCIÓN: CR 7 52 48

CIUDAD: RIOHACHA TEL. 6370070

BENEFICIARIO: FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA DIRECCION GENERAL SANIDAD MILITAR

C.C. ONIT: 830039670 5

DIRECCIÓN: CR 7 52 48

CIUDAD: RIOHACHA TEL. 6370070

VIGENCIA				VALOR ASEGURADO EN PESOS				
DD MM AAAA		DD MM AAAA		ANTERIOR		ESTA MODIFICACIÓN		NUEVA
DESDE 17 07 2018		HASTA 15 04 2019						418,400.00
INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM 2,882.84	MONEDA	VALORES
100.00	CORREA GUTIERREZ JUANA MA					PRIMA	PESOS	40,000.00
						GAST. EXPED.	PESOS	12,000.00
						IVA	PESOS	9,880.00
						TOTAL		61,880.00
AMPAROS		VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
		Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		26-07-2018	15-04-2019	0.00	209,200.00	20,000.00	0.00	0.00
CALIDAD DE SERVICIO		26-07-2018	15-04-2019	0.00	209,200.00	20,000.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA GARANTÍA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO N° 203- DGSM-ESM 1015-2018 RELACIONADO CON EL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTE OFTALMICOS, LENTES DE CONTACTO Y PROTESIS OCULARES E INSUMOS OPTICOS (MONTURAS) PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES QU CONSULTAN EN LE ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 1007 UBICADO EN LA CIUDAD DE RIOHACHA, ESTABLECIMIENTO CENTRALIZADO POR EL ESM 1015 EN BARRANQUILLA"VIGENCIA 2018

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVÍADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO AGRAVAREÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA YO HE RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PERMANENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS COMO MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS O COMO CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A. TODO LO ANTERIOR LO CONFIRMO EN EL DÍA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO 2010.

TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SOLA SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMERA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y/O A REGIMEN COMUNAJANTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C. SI ESTA POLIZA SE EMITE POR PRIMERA VEZ, INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS QUE EMANE DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LA PRESENTE GARANTÍA NO EXPIRA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMERA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 1690 DEL CODIGO DE COMERCIO.

AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: 1) TOMADOR Y/O 2) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE HE HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA ILEGITIVA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA POR EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL PROCEDIMIENTO DE CONSENTIMIENTO DE CONFIANZA S.A. EN LA FORMA SUB-05-07 ADJUNTA

RES. DIAN NO. 18762008976302 03/07/2018 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG 032335 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 5511

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Thu, 26 Jul 2018 16:46:28
GL-FO-25-03